



Convocatoria de Formación Inicial

2021-2

Participe en la Convocatoria de **Formación Inicial – Cohorte 2021-2** del **Fondo Formación en Programas de Pregrado y Posgrado para Educadores del Sector Oficial**, financiado por el Ministerio de Educación Nacional y administrado por ICETEX.

Estudios de Pregrado (licenciaturas)

Inscríbase antes del
próximo **25 de junio** de 2021

AQUÍ

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fecha
Publicación convocatoria	11 de mayo de 2021
Inscripción: a. Diligenciamiento de formulario de deudor solidario y pago CIFIN b. Formulario de solicitud de crédito ICETEX	11 de mayo al 25 de junio de 2021
Verificación de requisitos y calificación	25 de junio al 2 de julio de 2021
Adjudicación de crédito educativo	7 de julio de 2021
Publicación de resultados	9 de julio de 2021
Proceso de legalización de crédito educativo y firma de garantías	9 de julio al 6 de agosto de 2021
Inicio de clases	Según calendario IES



¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Docentes en servicio (Directivos docentes y Docentes) con nombramiento en propiedad, con último nivel educativo aprobado Normalista Superior, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales ubicados en la ruralidad.

¿QUÉ FINANCIARÁ?

•Financiará el **100% del valor total** de la matrícula ordinaria del programa de licenciatura, de acuerdo con la información presentada por las Instituciones de Educación Superior -IES- para la presente convocatoria.

•La convocatoria tiene un cupo de **251 créditos educativos condonables**.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Debe tener en cuenta las características de participación a la presente convocatoria:

1. Condiciones del crédito educativo.
2. Requisitos de participación.
3. Proceso de inscripción.
4. Oferta de formación (consúltelas **aquí**).
5. Procesos y condiciones de legalización, renovación y condonación del crédito educativo.

Consulta **aquí** el **ABC de la convocatoria** (Documento Marco) y **aquí** el paso a paso del proceso de inscripción.





SOLICITUD DEL CRÉDITO EDUCATIVO ANTE ICETEX

Además del proceso de solicitud de crédito educativo ante ICETEX, debe realizar el proceso de admisión ante la Institución de Educación Superior (IES) que ofrece el programa de licenciatura que haya seleccionado.

ADMISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN

1. Consulte [aquí](#) la oferta de licenciaturas de la presente convocatoria donde puede revisar el detalle de cada programa. Recuerde que solo se puede inscribir en uno de los programas de formación allí relacionados.
2. Contacte a la IES que ofrece el programa de su interés para solicitar la admisión. Consulte por las características de la licenciatura, los requisitos, costos y plazos (cronograma) del proceso de admisión, así como el número máximo de solicitudes de admisión que la IES está en capacidad de recibir en el marco de esta Convocatoria.
3. La IES reportará al al Ministerio de Educación Nacional los aspirantes que fueron admitidos como parte del proceso de 'Verificación de requisitos y calificación' de la convocatoria.





PASO A PASO PARA LA INSCRIPCIÓN

1

Antes de iniciar la inscripción, sugerimos leer detenidamente el documento marco de la convocatoria y el **Reglamento Operativo** del Fondo 261 de 2019, [aquí](#).

2

-Realice el estudio crediticio de su deudor solidario. Este paso lo debe hacer ante la central de riesgo crediticio.

-Tenga en cuenta que este deudor solidario puede serlo un tercero, o puedes usted.

-Para iniciar este proceso, debes ingresar [aquí](#).

-En este sitio, si va a inscribir a un tercero como codeudor, debe seleccionar la opción **'Formulario para un deudor solidario'**. Si va a ser su propio codeudor, debe seleccionar la opción **'Formulario para estudio sin deudor solidario'**.

-Una vez diligencie el formulario de **CIFIN** y guarde la información, el sistema emitirá el recibo de pago, el cual podrás cancelar en cualquier entidad financiera o en línea a través de PSE.

Luego de realizado el pago, debe esperar un término entre **24 a 48 horas** para ver el resultado. Para conocerlo debe ingrese [aquí](#).

3

-Inscríbese en la convocatoria. Se precisa que la postulación a la convocatoria es válida siempre y cuando el resultado del estudio crediticio – CIFIN sea aprobado y se cumplan los demás requisitos establecidos en esta. Una vez el deudor solidario sea aceptado, debe diligenciar el Formulario de Inscripción que encuentra [aquí](#).

-Recuerde que debe registrarse para ingresar y diligenciar el formulario de inscripción. **Para ello, dé clic sobre la palabra 'Registrarte'**.

-Una vez se registre podrá continuar con el diligenciamiento del formulario.

-Con el acceso habilitado, diligencie en su totalidad el formulario de solicitud a la **convocatoria de Formacion Inicial 2021-2**

-Tenga en cuenta que en el formulario debes ingresar a cada módulo, y guardar y finalizar cuando termine de diligenciar cada uno.



4

-Una vez inscrito, deberá esperar a la publicación del resultado de su inscripción, la cual se publicará el 9 de julio en el enlace que disponemos [aquí](#).

-Este resultado se da luego de la evaluación que hará de su inscripción la Junta Administradora de este Fondo.

Si su solicitud ha sido aprobada, le aparecerá el estado **'Aprobado Sujeto a Verificación Requisitos'** en la plataforma de ICETEX.

Le recomendamos que lea toda la información correspondiente a esta convocatoria para tener un proceso de inscripción exitoso a este crédito condonable. Para esto debe acceder [aquí](#).

Convocatoria de Formación Inicial

2021-2